



INFORME DE EVALUACIÓN

**CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCION DE COMPRA
 "SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS DE LA 18° CAPACITACIÓN EN
 FORMULACIÓN DE PROYECTOS REGIONALES DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES
 Y COOPERACIÓN EXTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN"
 ID N° 267.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día treinta de agosto del año dos mil veinticuatro, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA "SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS DE LA 18° CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS REGIONALES DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID N° 267**, elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 55 del Decreto N° 2264/04 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 777/2024 I de fecha 06 de mayo de 2024 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "CONFORMAR un Comité de Evaluación de las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación de Menor Cuantía, Licitación de Menor Cuantía Internacional, Locación de Inmuebles, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realicen las Unidades Operativas de Contrataciones y elaborar un informe de evaluación de ofertas que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 7021/22, al Decreto Reglamentario N° 9823/23 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por : DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECTOR/A DE ASUNTOS JURIDICOS y DIRECTOR/A GENERAL O DIRECTOR/A DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL LLAMADO.

1. ANTECEDENTES

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1274/2024) por Gs. 108.422.990 (Guaraníes ciento ocho millones cuatrocientos veintidós mil novecientos noventa) de fecha 23 de agosto de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Hacienda;
- Memorándum N° 253/2024 de fecha 21 de agosto de 2024 en el que la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa solicita el inicio del proceso licitatorio en la modalidad de CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCION DE COMPRA al "SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS DE LA 18° CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS REGIONALES DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN";
- Dictamen de Precios Referenciales N° 15/2024 -UOC N°1 de fecha 23 de agosto de 2024, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 sobre la estimación de precios referenciales;
- Dictamen CE N° 1 -CSP de fecha 23 de agosto de 2024, del Comité de Suministro Público por el cual se justifica la convocatoria en la modalidad de excepción con aviso de intención de compra;
- En fecha 26 de agosto de 2023 fue realizado el aviso de intención de compra en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y fue modificado en fecha 27 de agosto de 2024.
- Dictamen Jurídico N° 5518 de fecha 23 de agosto de 2024.
- Resolución N° 1832/2024 I de fecha 26 de agosto de 2024, según el Art. 1° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 - Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites



Lic. Sandra Díaz Vera
 Directora
 Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación Externa





0000270

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

correspondientes para la Contratación por Excepción con Aviso de Intención de Compra para la convocatoria para el "SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS DE LA 18ª CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS REGIONALES DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN", de conformidad al artículo 40 de la Ley Nº 7021/22 "De suministro y contrataciones públicas" y de la Ley Nº 3966/10 en su Capítulo III De las funciones municipales - Artículo 12º y Artículo 51º de las atribuciones del Intendente, conforme a las especificaciones técnicas y Disponibilidad Presupuestaria asignada.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 29 de agosto de 2024, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:00 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose el siguiente oferente:

Nº	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	Gs. 4.760.000

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79º del Decreto Nº 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
1	Formulario de Oferta	CUMPLE. Folio 01 al 03 de la Oferta presentada
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE.REGISTRO DEL PROVEEDOR. Esc. 22 de Compraventa de Cuotas Sociales, Aumento de Capital y Modificación de Contrato Social
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE.REGISTRO DEL PROVEEDOR. Esc. 22 de Compraventa de Cuotas Sociales, Aumento de Capital y Modificación de Contrato Social
4	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE. Cedula de Identidad Nº 361.654 de Rugel Alberto Ferreira González y Nº 3.339.154 de María Coral Ferreira Chan. Folio 06 de la Oferta presentada
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contruyentes.	CUMPLE.REGISTRO DEL PROVEEDOR. Constancia de fecha 12/06/2024



Sandra Diaz Vera
Directora
Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación Externa



Abg. Edwin López Cattebek
Director General de Administración y Finanzas



Abog. Benito Alejandro Torres
Director de Asuntos Jurídicos



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000269

6	Garantía de Mantenimiento de Oferta del 5% del monto máximo del llamado	CUMPLE. Folio 33 al 39 de la Oferta presentada
Copia del Registro del Proveedor		PRESENTA. CONSTANCIA N° 1806487. Folio 08 de la Oferta presentada

3.1 ANALISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emisión	Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de Garantía	
5	29/8/2024	29/8/2024	27/12/2024	
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto máximo del llamado: 108.422.990				
Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.				
Nro de Póliza	Monto de la Póliza	Fecha de Emisión	Desde	Hasta
1508021467	5.500.000	26/08/2024	29/8/2024	29/12/2024
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		
Asegurado - RUC - Domicilio		CUMPLE		
Tomador -RUC- Domicilio		CUMPLE		

4. COMPARATIVO DE OFERTAS - VARIACION % DE PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a la disposición contenida Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la oferta la cual no presenta errores aritméticos.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Cantidad	Características	Variación Porcentual %	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Servicio de Hotelería	383.750	1	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	-1	380.000	380.000
2	Traslado Aeropuerto - Hotel	243.000	1	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3	250.000	250.000
3	Traslado Hotel - Aeropuerto	243.000	1	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3	250.000	250.000
4	Servicio de eventos	1.966.667	1	unidad de medida: Día presentación: EVENTO	-24	1.500.000	1.500.000
5	Servicio de sonido y sistema de proyección	1.881.667	1	unidad de medida: Día presentación: EVENTO	6	2.000.000	2.000.000

Lic. Sandra Díaz
Directora
Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación Externa

Abg. Edwifredo Lopez Cattebeka
Director General
Dirección General de Administración

Abog. Benito Alejandro Torres Ceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA
SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS DE LA 18° CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS REGIONALES DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID N° 267




Municipalidad de la Ciudad de Asunción

6	Servicio de almuerzo	75.667	1	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6	80.000	80.000
7	Servicio de coffe break salado y dulce básico.	64.667	1	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8	70.000	70.000
8	Servicio adicional de agua y café.	32.667	1	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	-8	30.000	30.000
9	Servicios de mozo	226.667	1	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	-12	200.000	200.000


5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.1 CAPACIDAD TECNICA

La Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa por Memorandum N° 268/2024 de fecha 30 de agosto de 2024, eleva informe técnico, el cual se inserta íntegramente:



Municipalidad de Asunción



Relaciones Internacionales y Cooperación Externa

1er. Piso – Bloque A
021 627 3214
dirrelinternacionales@asuncion.gov.py

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA
DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA

Memorandum N° 268/2024

Para : Abg. Alice Delgadillo, Directora
Dirección de Adquisiciones

De : Lic. Sandra Díaz Vera, Directora General (I)
Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa

Ref. : Remisión de Informe Técnico – CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA “SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS DE LA “18” CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS REGIONALES DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 267

Fecha : 30 AGO 2024

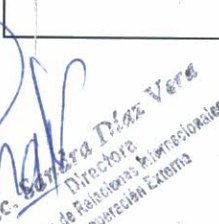
Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda en referencia a el proceso de: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA “SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS DE LA “18”CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS REGIONALES DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 267.

En ese sentido verificando el pliego de bases y condiciones con relación a la Capacidad Técnica se informa:

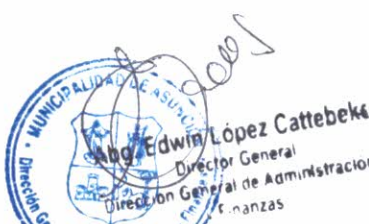
ITEM I	HOTEL PRESIDENTE
Carta de conformidad del Hotel propuesto para la prestación de servicios, dirigida al oferente, en el que señale que tiene disponibles las fechas solicitadas en este PBC. La carta presentada debe ser original, estar firmado por persona/s representativa/s de la empresa hotelera propuesta.	Conforme a la documentación presentada. CUMPLE (Folio 11)

Sin otro particular, me despido

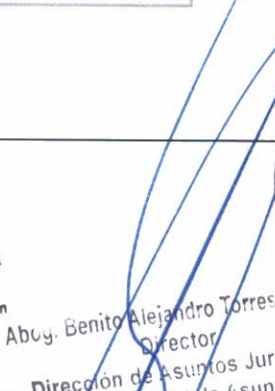
Atentamente.



Lic. Sandra Díaz Vera
Directora
Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación Externa



Abg. Edwin López Cattebeka
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



Abog. Benito Alejandro Torres Ceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA
“SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS DE LA 18° CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS REGIONALES DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” - ID N° 267



5.2 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del oferente constándose que el mismo **CUMPLE**, de conformidad al siguiente análisis:

ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.									
		2020		2021		2022	PROMEDIO	Observación	
Ratios de liquidez	Activo Corriente	8.865.071.445	6487,92	9.014.917.438	2.115,31	9.190.312.304	2.111,17	3.571,47	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	1.366.396		4.261.752		4.353.182			
Este Índice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que 3571,47 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluación establecido.									
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	1.366.396	0,00	4.261.752	0,00	4.353.182	0,00	0,00	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	10.168.232.062		10.229.331.484		10.430.128.988			
Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de las empresas con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa solvente cuando este índice no supera el 0,80 en promedio. En el presente caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,00 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual NO CUMPLE con el criterio de evaluación establecido.									
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	141.943.120	0,02	55.293.863	0,01	190.669.820	0,02	0,01	No deberá ser negativo
	Capital Social	8.300.000.000		9.700.000.000		9.700.000.000			
Este índice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. En el presente caso el Oferente tiene un coeficiente NEGATIVO (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual NO CUMPLE con el criterio de evaluación establecido.									

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años, 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE. Folio 12 al 17 de la Oferta presentada

5.3 EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del oferente constatándose que el mismo **CUMPLE** con el requisito, conforme el siguiente análisis:

ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.		
Año	Factura	Monto
2021	ID N° 394217 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	330.000.000
2022	ID N° 409769 - CONACOM	45.000.000
		375.000.000
Demostrar la experiencia en servicios relacionados al presente llamado a Instituciones públicas y/o empresas privadas con facturaciones de venta, y/o contratos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la presente convocatoria, dentro de los 3 últimos años: 2021,2022,2023. Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del servicio (nota de remisión o acta de entrega).		50% del monto máximo = 54.211.495. CUMPLE

Lc. Sandra Díaz Vera
 Directora
 Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación Externa

Edwin López Cattebeka
 Director General
 General de Administración

Abog. Benito Alejandro Torres
 Director
 Dirección de Asuntos Jurídicos



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
Copia de facturaciones de ventas y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE. Folio 46 al 49 y 67 al 71 y de la Oferta presentada

5.4 DOCUMENTACIÓN FORMAL

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales formales para el presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	CUMPLE. Patente 2° semestre de la Municipalidad de Asunción. Folio 31 de la Oferta presentada
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE. Certificado N° 448159 de fecha 21/08/2024 con vencimiento en fecha 17/09/2024. Folio 09 de la Oferta presentada
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	CUMPLE. Certificado N° 4270182576707 de fecha 26/08/2024 con vencimiento en fecha 25/09/2024. Folio 10 de la Oferta presentada
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	CUMPLE. Folio 04 y 05 de la Oferta presentada

5.5 OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Otros criterios que la convocante requiera	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
El oferente deberá estar al día en el pago de todos los tributos con la convocante al momento de la presentación de la oferta en caso de encontrarse domiciliado dentro del municipio de Asunción. A los efectos de su verificación, el Comité de Evaluación, realizará la consulta correspondiente a la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción. En caso de no encontrarse dentro del ejido municipal de la ciudad de Asunción, bastara con la presentación de la patente municipal vigente.	Por Memorándum N° 74/2024 U.G.T. de fecha 29/08/2024 la Dirección de Recaudaciones remite estado de cuenta del Oferente y el mismo está al día con el pago de tributos.

5.6 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA


 Lic. Sandra Díaz Vera
 Directora
 Dirección de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa


 Abg. Edwin López Cattebeck
 Director General
 Dirección General de Administración y Finanzas


 Abg. Zenito Alejandro Torres Ceval
 Director
 Dirección de Asuntos Jurídicos
 Municipalidad de Asunción



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 6575/20 - Margen de Preferencia "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", se informa que no se aplica el beneficio, considerando la presentación de un solo oferente.

6. VERIFICACIÓN LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis:

	Oferente	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
	Nombre y Apellido	ALBERTO FERREIRA GONZALEZ MARIA CORAL FERREIRA CHAN
	C.I. Nº	361.654 3.339.154
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales		CUMPLE. Folio 01 y 02 de la Oferta presentada
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el Artículo Nº 21 de la Ley Nº 7021/22.		No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.		No observan registros (SINARH - AsuHesaka)
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACION		No observan registros (SINARH - AsuHesaka)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.		CUMPLE. Folio 04 y 05 de la Oferta presentada

7. RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y artículo 75 del Decreto Reglamentario Nº 2264/24, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

- Adjudicar al Oferente **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.** con **RUC Nº 80006037-7**, por el monto mínimo de Gs. 54.211.495 (guaraníes cincuenta y cuatro millones doscientos once mil cuatrocientos noventa y cinco) y monto máximo de Gs. 108.422.990 (guaraníes ciento ocho millones cuatrocientos veintidós mil novecientos noventa) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:



Lic. Sandra Díaz Vera
Directora de Relaciones Internacionales y Cooperación Externa



Abcd. Edelm. López Cattebek
Director General de Administración y Finanzas



Abcd. Benito Alejandro Torres
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Contrato Abierto. Monto Mínimo Gs. 54.211.495 - Monto Máximo Gs. 108.422.990

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Características
1	90111501-001	Servicio de Hotelería	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	1	380.000	380.000	PROCEDENCIA: NACIONAL
2	78111802-001	Traslado Aeropuerto - Hotel	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	1	250.000	250.000	PROCEDENCIA: NACIONAL
3	78111802-001	Traslado Hotel - Aeropuerto	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	1	250.000	250.000	PROCEDENCIA: NACIONAL
4	90151802-9973	Servicio de eventos	UNIDAD DE MEDIDA: DÍA PRESENTACIÓN: EVENTO	1	1.500.000	1.500.000	PROCEDENCIA: NACIONAL
5	90151802-001	Servicio de sonido y sistema de proyección.	UNIDAD DE MEDIDA: DÍA PRESENTACIÓN: EVENTO	1	2.000.000	2.000.000	PROCEDENCIA: NACIONAL
6	90101603-999	Servicio de almuerzo	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	1	80.000	80.000	FABRICANTE: HOTEL PRESIDENTE PROCEDENCIA: NACIONAL
7	90151802-014	Servicio de coffe break salado y dulce básico.	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	1	70.000	70.000	PROCEDENCIA: NACIONAL
8	90151802-014	Servicio adicional de agua y café.	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	1	30.000	30.000	PROCEDENCIA: NACIONAL
9	90151802-019	Servicios de mozo	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	1	200.000	200.000	PROCEDENCIA: NACIONAL

Es nuestro informe.

Dir. Gral. de Relaciones Interinstitucionales y Coop. Externa

Dir. Gral. de Administración y Finanzas



Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. Benito Alejandro Torres Cevallos
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

